

DJP-020797



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : JOSE FERNANDO SANTOS PEÑA
 Cargo : DIRECTOR FINANCIERO
 Institución : MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Fecha Designación : 19-08-2020

Valgustina Alvarez
 19/08/2020
 11:38:14

Tipo de Declaración : CESE DE FUNCIONES

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	N/A
Primer nombre	:	JOSE	Segundo nombre	:	FERNANDO
Primer apellido	:	SANTOS	Segundo apellido	:	PENA
Fecha de nacimiento	:	05-03-1969	Lugar de nacimiento	:	SANTIAGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:				
Profesión	:	CONTADURIA			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:	N/A	Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:	N/A	Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE (EDENORTE)	02-2011	02-2019	COMISIONADO(A)	COMISARIO DE CUENTAS EDENORTE DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROMIPYME)	09-2004	12-2010	GERENTE	GERENTE REGIONAL NORTE

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

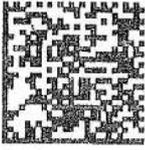
No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JOSE RAMON ROBUSTIANO SANTOS, Cédula padre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





D.P-020797



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Pasaporte :

Domicilio : SALVADOR CUCURULLO 179-A

Vive SI

Nombres de la madre : BRUNILDA DE LA CRUZ PEÑA

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio : SALVADOR CUCURULLO 179-A

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	PERLA CAROLINA SANTOS GRULLON	30-06-1995	CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO (CORAASAN)	ANALISTA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
	AMBAR CAROLINA SANTOS GRULLON	11-12-1996	MINISTERIO DE EDUCACION	AYUDANTE PROFESORA	AYUDAR CON LOS NIÑOS
	FERNANDO JAVIER SANTOS GRULLON	05-12-2000	ESTUDIANTE	ESTUDIANTE	ESTUDIANTE
		15-05-2015			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ANIBERCA CAROLINA SANTOS PEÑA	30-06-1964	CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO (CORAASAN)	SUBDIRECTOR(A)	RECURSOS HUMANOS
	JOSE ARIEL SANTOS PEÑA	31-05-1966	FUERA DEL PAIS	FUERA DEL PAIS	FUERA DEL PAIS

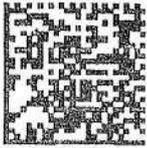
SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propletario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JOSE FERNANDO SANTOS PEÑA	04-08-1999	APARTAMENTO			REPÚBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	1,400,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





D.JP-020797



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JOSE FERNANDO SANTOS PEÑA	26-01-2008	JEEPETA	MITSUBISHI	ENDEAVOR	2005		PESO DOMINICANO	450,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

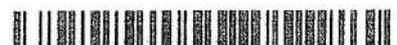
3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

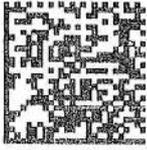
OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE FERNANDO SANTOS PEÑA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	429,012.07

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





N.I.P.-090797



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE FERNANDO SANTOS PEÑA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,858.09
ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE FERNANDO SANTOS PEÑA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	850.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE FERNANDO SANTOS PEÑA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	318,334.70
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE FERNANDO SANTOS PEÑA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE FERNANDO SANTOS PEÑA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE FERNANDO SANTOS PEÑA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1.00

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

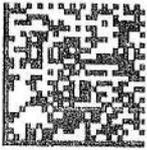
No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

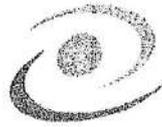
7.1. Ingreso por salario

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





D.I.P.-020797



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	70,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	10,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	5,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA MONUMENTAL DE SEGUROS		10-12-2018	JEEP MITSUBISHI 2005	PESO DOMINICANO	815,000.00

Handwritten mark

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, José Fernando Santos Peña, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

04/09/2020
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Doña Mayra Esther García Rodríguez, Notario Público de los del Número de Artículo Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) José Fernando Santos Peña, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Artículo Nacional, República Dominicana, a los 04 días del mes de Septiembre del año Del Mil Finie (2020)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.